Dirección ChileCompra

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, OC 2069-15197-TD25

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, correspondiente a Trato Directo OC 2069-15197-TD25 denominado "CONTRATACIÓN SERVICIO ESPECIALIZADO DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES PARA EL HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU" y publicado en el portal Mercado Público con fecha 29 de octubre de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 03 de noviembre de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, a juicio de esta Dirección las medidas informadas por el organismo (ver Anexo) no resultan suficientes para subsanar las infracciones a la normativa de compras y contratación pública, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	**Normativa que podría estar vulnerando**	**Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)**	**Enlace**
TD – Tipo de compra no comprendida dentro de la Ley 19.886	De acuerdo con el artículo 3º de la Ley N°19.886, quedan excluidas de la aplicación de la presente ley: "Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten."	Resolución Exenta N°3522 de fecha 04 de septiembre de 2025, de 23 de junio de 2025, que aprueba contrato denominado " Contratación en modalidad de suministro, servicio especializado de personal técnico, administrativo y auxiliares para el hospital Barros Luco Trudeau"	https://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/DetailsPurchaseOrder.aspx?codigoOC=2069-15197-TD25

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: Intervención DCCP

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-83697
En: https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net